

PRESOS POLÍTICOS

COMUNIDAD DE SALAZAR
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO

Ubicación geográfica

Salazar forma parte del Municipio de Lerma, Estado de México.

Su origen se remonta a la existencia del Señorío de Talaxco, previo a la conquista.

Se localiza al noroeste del Estado de México, colinda con la Ciudad de México y cuenta con una población de 1515 habitantes (INEGI, 2010).



Antecedentes

- Por su ubicación estratégica, a minutos del desarrollo administrativo empresarial de Santa Fe, Ciudad de México, empresas, inversores inmobiliarios, políticos y artistas intentaron: 1) despojarlos de su territorio, y 2) adquirir terrenos sujetos al régimen de propiedad comunal, delito grave de acuerdo con el art. 315 del Código Penal del Estado de México.
- En las operaciones de compra-venta de los bienes comunales y el despojo de 217 hectáreas de bosque y tierras participaron diversas instituciones de gobierno –de nivel Municipal, Estatal y Federal-, inversores privados y hasta la iglesia católica.

Operativo

- El 31 de agosto de 2017, alrededor de las 2:30 horas, autoridades municipales, estatales y federales llevaron a cabo un operativo para detener a 8 habitantes de la comunidad.
- En dicho operativo participaron alrededor de 1500 elementos de Policía Municipal, Policía Ministerial de la FGJEM, Policía de Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Policía Federal y elementos del Ejército.

Detenciones ilegales

- En el operativo detuvieron a ocho pobladores, 3 mujeres y 5 hombres: Beatriz Pérez Flores, Daneira Kikey Becerril Villavicencio, Yuriko Becerril Villavicencio, Cutberto Vilchis García, Miguel Ángel Vilchis García, Miguel Ángel Vilchis Zarza, Fermín Esquivel Rojas y Francisco M. Ceballos Vargas.
- Estas detenciones implicaron violaciones al debido proceso de los detenidos y a sus derechos humanos.
- Los elementos de las policías estaban encapuchados, fuertemente armados.
- Las detenciones se llevaron a cabo sin la presentación de ordenes de aprensión, sin la debida identificación de los cuerpos policiales, sin lectura de derechos, con uso excesivo de la fuerza, sin presentación inmediata de los detenidos ante un Juez, sin permitirles realizar una llamada telefónica, entre otras.

Acusaciones

- Dos de los ocho detenidos fueron acusados por privación ilegal de la libertad y lesiones.
- Seis fueron acusados por: privación ilegal de la libertad, con el añadido de robo con violencia para dos de estos.

Liberación

- El pasado 23 de mayo del presente año, la jueza del TSJEM, Janeth Patiño, dictó **sentencia absolutoria** para los ocho comuneros por los delitos de privación ilegal de la libertad, lesiones y robo con violencia (causa penal 1146/2017).
- A las 20:30 horas, casi un año y nueve meses después, fueron liberados los seis defensores del territorio, los bosques y el agua de Salazar.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

